**ACTA 2023-****38**

**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO**: En el interior del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, a las ocho horas del día primero de septiembre del año dos mil veintitrés. Convocada y Presidida por el Señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SÍNDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio César Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández Valle; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**:** **ACUERDO NÚMERO UNO**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Encargada de Presupuesto Licenciada XXXXXXXXXXXXXX, para que pueda realizar las modificaciones y reprogramaciones presupuestarias, necesarias para el adecuado funcionamiento institucional y emitir las asignaciones presupuestarias que le soliciten, con efecto desde el día siete de septiembre del presente año. **NOTIFÍQUESE** y **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Nombrar aXXXXXXXXXXXXXX, como administrador de orden de compra, de las compras que se realicen de los programas siguientes: Gestión a las Comunidades y la Unidad de Equidad de Género. ad honorem. **NOTIFÍQUESE** y **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES**. Vista la solicitud de fecha 31 de agosto del presente año, del señor XXXXXXXXXXXXXX en la cual solicita un permiso especial para realizar unas escenas de corto metraje, con unas 20 personas y debido al evento a realizar, utilizaran ropas parecidas a los uniformes militares camuflajeados, así mismo se usara utilería parecido a los fusiles militares los cuales no incurren en ningún peligro y el equipo de producción que en total serán unas 30 a 35 personas. Las producciones se estarían realizando entre el periodo comprendido del 07 del mes de octubre al 26 de noviembre del presente año, en el sector de la ruta turística conocida como la ruta del Combatiente y sus alrededores. Esta producción o rodaje filmográfico es para un cortometraje llamado “IGUANEROS”. Así mismo solicito el apoyo con seguridad de unos dos vigilantes para la realización de dicho evento se compromete a brindarles la alimentación respectiva, Por tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar la solicitud enviada por el señor XXXXXXXXXXXXXX, en la cual solicita un permiso especial para realizar unas escenas de corto metraje, con unas 20 personas y debido al evento a realizar, utilizaran ropas parecidas a los uniformes militares camuflajeados, así mismo se usara utilería parecido a los fusiles militares los cuales no incurren en ningún peligro y el equipo de producción que en total serán unas 30 a 35 personas. Las producciones se estarían realizando entre el periodo del 07 del mes de octubre y 26 de noviembre del presente año, en el sector de la ruta turística conocida como la ruta del Combatiente y sus alrededores. Esta producción o rodaje filmográfico es para un cortometraje llamado “IGUANEROS”. Así mismo solicito el apoyo con seguridad de dos vigilantes para la realización de dicho evento se compromete a brindarles la alimentación respectiva. **NOTIFÍQUESE** y **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO CUATRO**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Nombrar a Arquitecto XXXXXXXXXXXXXX**,** como administrador de contrato del asfaltado del proyecto: Construcción de cordón cuneta y asfaltado de antigua calle troncal del norte, colonia el Trapiche I Cantón San Jerónimo Municipio de Guazapa Departamento de San Salvador. **NOTIFÍQUESE** y **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez

Síndico Municipal Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera Julio Cesar Estrada Alvarado

Segundo Regidor Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Cuarto Regidor Quinta Regidor

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptima Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández Valle

Octavo Regidor Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

**VERSION PUBLICA DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:** Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

Según El Art. 30.- En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

**ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA**

**NO TIENE VALIDEZ LEGAL.**